



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Expediente: V-AS/2024/013490

Memoria de contratación

1. Objeto del Contrato: En virtud del art.99 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (En adelante LCSP), se hace necesaria la contratación del servicio de auditorías internas y asesoramiento para el seguimiento del Sistema Interno de Gestión de Calidad conforme a normas ISO 9001:2015 y requisitos complementarios, Q de Calidad Turística Universidades para las actividades de impartición de titulaciones oficiales de grado y máster, (ciclo completo de certificación y seguimiento) así como adaptación de los procedimientos existentes al Programa AUDIT de ANECA.

El contrato no se divide en lotes ya que, de conformidad con el art 99.3.b) de la LCSP su división supondría un riesgo para la correcta ejecución, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

2. Justificación de la necesidad del Contrato: Por los motivos expuestos y tal y como señala el art. 116.4.e) de la LCSP, el contrato cuya celebración se proyecta es idóneo y satisface las necesidades expuestas. Dada la falta de medios propios y la no conveniencia de ampliar éstos, procede efectuar la contratación externa de este servicio con empresa especializada en el mismo.

3. Presupuesto: El importe propuesto para la contratación, teniendo en cuenta las características y el precio calculado de las prestaciones a contratar, como requiere el art. 102 de la LCSP, es de 16.050,00 euros (IVA excluido).

El sistema utilizado para la determinación de dicho importe, que constituye el presupuesto del contrato, de acuerdo con el artículo 102.4 de la LCSP, se ha obtenido teniendo en cuenta el precio general del mercado en el momento de fijar el presupuesto de licitación, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

El presupuesto de contratación es el siguiente:

Imputación Presupuestaria:

Clasificación Económica	Anualidad	Importe
G/2279900/2000	1ª	7.050,00
G/2279900/2000	2ª	4.500,00
G/2279900/2000	3ª	4.500,00
G/2279900/2000	Total	16.050,00



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

En cuanto al **procedimiento para su adjudicación**, la contratación por procedimiento abierto simplificado se ampara en lo previsto el artículo 159 de la LCSP y se utilizará el criterio del precio para su adjudicación.

Justificada su necesidad e idoneidad, así como el procedimiento a utilizar en la contratación, solicito se tramite el correspondiente expediente administrativo.